

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 142** *Orden JUS/2887/2015, de 18 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Lucía, a favor de doña María José Brotons López.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Lucía, a favor de doña María José Brotons López, por fallecimiento de su padre, don Estanislao Brotons Ascanio.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.